

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL COLOMBIANO VIGENCIA 2017 - (PAyAC, 2017)

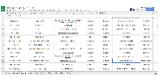


Componente 5. Transparencia y acceso a la información pública

SEGUIMIENTO 2 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO	Facilitar el ejercicio democrático de participación y control, permitiendo que los ciudadanos accedan fácil y oportunamente a la información de su interés.											
SUBCOMPONENTES	a.) Lineamientos de Transparencia Activa b.) Capacitación y sensibilización c.) Lineamientos de Transparencia pasiva d.) Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información. e.) Criterio Diferencial de Accesibilidad f.) Monitoreo del acceso a la información pública.											
Ejes de acción	Actividades	Producto	Indicador	Responsable	Fecha límite de implementación - periodo de ejecución - periodicidad	Registro/suporte/observaciones	Actividades Cumplidas	Fechas	% de Avance	Observaciones	Anotaciones	
Lineamientos de transparencia activa	Realizar un autodiagnóstico de la implementación, el estado y las necesidades de la RNEC en materia de implementación y actualización para la vigencia 2017 de la información mínima obligatoria de publicación en la página web en el estado de transparencia.	Matriz de autodiagnóstico de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 de la Procuraduría General de la Nación diligenciada en los aspectos que competen a la Registraduría Nacional del Estado Civil.	No. de documentos o contenidos que se requieren publicar o actualizar para la vigencia 2017.	Oficina de Planeación Oficina de Prensa y Comunicaciones	28/02/2017	Matriz de autodiagnóstico de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 diligenciada para la vigencia 2017.	En la parte inferior de la página se pueden encontrar cada una de las publicaciones que por ley deben realizarse, cada una de las áreas son las encargadas de enviar el correspondiente correo con la información a publicar. http://www.registraduria.gov.co/	31/08/2017	100%		En este link se pueden evidenciar algunas de las publicaciones que se hacen y maneja directamente la Oficina de Comunicaciones y Prensa http://www.registraduria.gov.co/Registra-Aduna-solicita-a-entidades.html	
	Definir las responsabilidades y directrices en materia de administración, gestión, actualización y publicación de la información y contenidos mínimos obligatoria en la página web.	Acta del Comité Web en el que se establecen las responsabilidades y directrices en materia de administración, gestión, actualización y publicación de la información y contenidos mínimos obligatoria en la página web.	No. de áreas responsables e intervinientes en la administración, gestión, actualización y publicación de la información y contenidos mínimos obligatorios en la página web.	Comité Web.		28/02/2017	Acta del Comité Web en el que se establecen las responsabilidades y directrices en materia de administración, gestión, actualización y publicación de la información y contenidos mínimos obligatoria en la página web.					
	Gestionar la implementación de las acciones de publicación y/o actualización de la información mínima obligatoria en la página web con las diferentes áreas encargadas de hacerlo de conformidad con el autodiagnóstico de publicación de la información pública.	Memorandos solicitando a las áreas responsables la actualización y remisión de los documentos e información que debe ser publicada y actualizada. Información y contenidos remitidos de forma oportuna por las áreas competentes para su publicación en la página web.	No. de requerimientos de información efectuados de conformidad con las necesidades del autodiagnóstico de información pública en el portal web. No. de requerimientos de actualización y publicación de la información atendidos.	Comité Web. Oficina de Prensa y Comunicaciones. Oficina de Planeación		28/02/2017	Memorandos para la gestión de la página web. Memorandos para la gestión de la página web.	En el siguiente link: http://www.registraduria.gov.co/Tueltas.487.html , se pueden evidenciar algunas publicaciones de tueltas	31/08/2017	100%		En este link se pueden evidenciar algunas de las publicaciones que se hacen y maneja directamente la Oficina de Comunicaciones y Prensa http://www.registraduria.gov.co/Registra-Aduna-solicita-a-entidades.html
	Actualizar y publicar la información mínima obligatoria en el portal web de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la vigencia 2017.	Información y contenidos actualizados y publicados en el portal web de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Listado de documentos actualizados y publicados en el portal web de la RNEC. Back-up de la información publicada en la página web.	No. de documentos -contenidos publicados y actualizados en la página web.	Líder: Oficina de Prensa y Comunicaciones Participantes: todas las áreas responsables de la información.		Fechas de publicación señaladas en la normatividad y en el esquema de publicación de la entidad	Enlaces web en los que se encuentra publicada la información. Back up de la publicación de la información.	En el siguiente link: http://www.registraduria.gov.co/Registraduria-Nacional.html , se pueden evidenciar las publicaciones realizadas sobre los estados financieros. Se envió solicitud de actualización de información de trámites a la Oficina de Comunicaciones y Prensa mediante comunicación DNI - 124 de 16 de agosto de 2017. Adicionalmente, se solicitó mediante comunicación DNI - 119 de 8 de agosto actualización de la información relacionada con la atención preferencial en la ciudad de Bogotá.	31/08/2017	100%		La Dirección Nacional de Identificación, con la participación de todas sus coordinaciones y de la Registraduría Distrital, y atendiendo las solicitudes recibidas del nivel desconcentrado, así como las observaciones de la misma ciudadanía y de la Coordinación de PGRSD, realizó la revisión del contenido de la información publicada en el portal web de la Registraduría Nacional del Estado Civil respecto de la información de trámites de cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad.
	Proponer al Registrador Nacional del Estado Civil, una política orientada hacia la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Política de transparencia y lucha contra la corrupción, en el cual se señalen la información u aspectos generales, los objetivos, metas, acciones, alcance, estrategias, responsables, y recursos para la lucha contra la corrupción, transparencia y/o integridad.	No. de estrategias y acciones implementadas en la política orientada a la transparencia y lucha contra la corrupción.	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina Jurídica Oficina de Control Disciplinario		30/03/2017	Documento Política de transparencia y lucha contra la corrupción					
	Proponer al Registrador Nacional del Estado Civil, una política o estrategia orientada a la declaración y trámite de los conflictos de intereses al interior del código de ética. (Estrategias para la construcción del PAyAC).	Documento de política o estrategia orientada a la declaración y trámite de los conflictos de intereses, el cual contenga los siguientes aspectos: i. Identificación y establecimiento de las ocasiones en las cuales se declarará conflicto de intereses. ii. Procedimientos o mecanismos de la declaración de conflicto de intereses. iii. Establecimiento de la instancia responsable para el trámite de conflicto de intereses. iv. Definición de las sanciones por la no declaratoria de conflictos.	Número de aspectos contentivos de la política o estrategia de declaración de y trámite de los conflictos adoptada.	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina Jurídica Gerencia de Talento Humano		30/06/2017	Documento política declaración y trámite de los conflictos de intereses.	El grupo de gestores éticos con el acompañamiento del Jefe de la Oficina de Planeación y de la Oficina de Control Interno, elaboró el borrador del Código y Compromiso Ético de la institución donde incluyó dentro de sus componentes las políticas para el manejo del "Conflicto de Intereses" con ejes temáticos relacionados con las buenas prácticas para evitar el conflicto de intereses, deberes de los servidores para evitar el conflicto de intereses y las prohibiciones para el personal respecto al conflicto de intereses.		100%		N.A.
	Proponer al Registrador Nacional del Estado Civil, la política de integridad y anti soborno.	Documento de política de integridad y anti soborno.	Indicador de cumplimiento; existencia de cumplimiento de la política anti soborno.	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Oficina Jurídica		30/09/2017	Documento de Política					
	Lineamientos de Transparencia pasiva	Definir los lineamientos para la gestión, seguimiento, trazabilidad Trámite y respuesta a la gestión de las solicitudes de información pública.	Reglas claras en materia de tramitación interna y tratamiento de peticiones de solicitudes de información.	No. lista de las actividades de lineamientos y fortalecimiento en tramitación y tratamiento de la gestión, seguimiento, trazabilidad Trámite y respuesta a la gestión de las solicitudes de información pública.			Coordinación de Pgrsd's	Memorandos, instructivos, cursos y directrices impartidas al nivel central y a las delegaciones.				
		Adecuar los canales de recepción de Pgrsd's de la RNEC con el objeto de que los mismo establezca de manera expresa la discriminación de las denuncias relacionadas con hechos de corrupción.	Posibilidad de discriminar y conocer las denuncias recibidas en la RNEC, relacionadas con hechos de corrupción.	Indicador de cumplimiento; adecuación de canales No. de Pgrsd's relacionadas con denuncias de corrupción recibidas en la RNEC	Oficina de Control Interno Oficina de Control Disciplinario Coordinación de Pgrsd's		30/03/2017	Habilitación del instrumento - formato, aplicativo - que permita discriminar las denuncias relacionadas con hechos de corrupción.				
		Publicar el Registro de publicaciones (Art.11, Lit. j, Ley 1712 de 2014 Art. 37 y 38, Dec. 103 de 2015	Registro de publicaciones que contenga los documentos publicados y automáticamente disponibles para su consulta y descarga en el portal web de la RNEC de conformidad con la Ley 1712 de 2014.	No. de documentos publicados en la página web. No. total de documentos que forman parte del registro de publicaciones.	Oficina de Prensa y Comunicaciones		Publicación inicial: 28/02/2017 Actualización diaria y publicación mensual.	Enlace web en el enlace de transparencia en el que se encuentra el documento. Back up de la publicación de la información.	En la parte inferior de la página se pueden encontrar cada una de las publicaciones que por ley deben realizarse, cada una de las áreas son las encargadas de enviar el correspondiente correo con la información a publicar. http://www.registraduria.gov.co/IMGpdf/PLAN_ANTICORRUPCION_Y_DE_ATENCION_AL_COLOMBIANO_RNEC_2017.pdf	31/08/2017	100%	

Ejes de acción	Actividades	Producto	Indicador	Responsable	Fecha límite de implementación - periodo de ejecución - periodicidad	Registro/soporte/observaciones	Actividades Cumplidas	Fechas	% de Avance	Observaciones	Anotaciones	
Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.	Actualizar, consolidar y publicar el Registro de Activos de la información. (Ley 1712 de 2014, Artículo 13 y 16), (Arts. 37 y 38, Dec. 103 de 2015).	Registro de activos de información actualizado con la siguiente información y criterios: 1- En formato Excel y disponible en datos abiertos. 2- Listado de todas las categorías de la información publicadas y disponibles de la RNEC. 3- Características generales: Nombre o título de la categoría de información, descripción del contenido, fecha e idioma, Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). -Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.). 4- Todo registro disponible para ser solicitado por el público.	No. de documentos e información relacionada en el Registro de activos de la información. No. criterios que cumple el registro de activos de la información.	Consolidar Gerencia de Informática Gerencia Administrativa y financiera Publicar. Oficina de Prensa y Comunicaciones Actualizar Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación Registraduría Delegada en lo Electoral Gerencia Administrativa y Financiera Gerencia de Informática Gerencia de Talento Humano Oficina de Planeación. Oficina de Control Disciplinario Oficina de Prensa y Comunicaciones. Todas las demás áreas con activos de información	30/03/2017	Enlace web en el enlace de transparencia en el que se encuentra publicada de los registro de activos de información. Back up de la publicación de la información.	En el segundo cuatrimestre de 2017 se trabajo en conjunto con la Gerencia de informática en el diseño y operatividad del aplicativo para registro de los Comité de los Grupos Significativos de Ciudadanos que postularán listas y candidatos para las elecciones de Congreso y Presidente de la República para las elecciones de 2018	01/04/2017 31/08/2017	33%	Se adelantaron mesas de trabajo con la Gerencia de Informática, para atender principalmente los procesos electorales de carácter atípico que hasta la fecha se realizaron y los que están próximos a celebrarse. De igual forma, se han realizado mejoras al aplicativo de Juarabes de votación utilizado para las elecciones nuevas y complementarias (atípicas), para los eventos electorales de mecanismos de participación y de Jueces de Paz.	No se cuenta con un servidor que permita poner en funcionamiento el software inscripción de los Grupos Significativos de Ciudadanos.	
					30/03/2017		Se realizó la consolidación y actualización de los activos de información de cada una de las dependencias	mar-17	100%			
					30/03/2017		Se remitió a la Gerencia de Informática con oficio 0700-008 del 2017/01/17, la relación de aplicativos que se utilizan para el desarrollo de los diferentes procesos, y que corresponde al inventario de activos de la información.		100%	N.A.	De acuerdo a las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el esquema de publicación de la información, el índice de información clasificada y reservada y el registro de activos de información, se deben publicar una vez el Archivo General de la Nación apruebe la actualización de las tablas de retención documental. Sin embargo, se anexan en las evidencias el Esquema de Publicación de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Registro de Activos de Información acordes con las tablas de retención documental vigentes, los cuales se encuentran pendientes de publicar en la página web de la entidad	
	Actualizar el índice de información clasificada y reservada de la RNEC.(Ley 1712 de 2014, Artículo 20) (Arts. 24, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 39 Y 40, Dec. 103 de 2015)	Índice de información clasificada y reservada actualizada con base en los siguientes elementos: 1- Características generales de los documentos clasificados y reservados. 2- Nombre y categoría del documento clasificado y reservado. 3- Motivos o fundamentos de la clasificación o la reserva - motivación y la individualización del acto en que consta tal calificación. Fundamento constitucional o legal. Fundamento jurídico de la excepción. Excepción total o parcial. 4- En formato Excel y disponible en datos abiertos. 5- Idioma. 6- Medio de conservación (físico, análogo y/o digital). 7- Fecha de generación de la información. 8- Nombre del responsable de la información. 9- Objetivo legítimo de la excepción. 10- Fecha de la calificación. 11- Plazo de clasificación o reserva	No. de documentos e información relacionada en el índice de información clasificada y reservada. No. criterios que cumple el índice de información clasificada y reservada	Gerencia Administrativa y financiera	30/03/2017	Enlace web en el enlace de transparencia en el que se encuentra publicado el índice de información clasificada y reservada de la RNEC. Back up de la publicación de la información.						
	Actualizar y publicar el esquema de publicación de la información en la página web de la RNEC mediante acto administrativo y por medio del procedimiento participativo. (Art. 12 Ley 1712 de 2014 - Arts. 41, 42 y 43 Dec. 103 de 2015)	Esquema de publicación de la información publicado y actualizado como mínimo con los siguientes criterios e información: 1- Lista de la información publicada en el sitio web. 2- Identificación de los clases de información que la RNEC publicará de manera proactiva y que en todo caso deberá comprender la información mínima obligatoria. 3- Características Generales de la información publicada o a publicar. 4- Periodicidad de la información a divulgar. 5- Criterios generales de publicación de la información 6- Los cuadros de clasificación documental que faciliten la consulta de los documentos públicos que se conservan en los archivos de la RNEC, de acuerdo con la reglamentación establecida por el Archivo General de la Nación. 7- Característica de la información y formatos en los que se encuentra la información. 8- Adoptar un procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación, con mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados y usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación.	No. de documentos relacionados en el esquema de publicación de la información. No. criterios que cumple el esquema de publicación de la información.	Oficina de Planeación Oficina de Prensa y Comunicaciones	30/03/2017	Enlace web en el enlace de transparencia en el que se encuentra publicado el índice de información clasificada y reservada de la RNEC. Back up de la publicación de la información.						
	Publicar en la página web las Políticas de seguridad de la información del sitio web y de protección de datos personales para algunas bases de datos de identificación y en materia electoral para la vigencia 2017.Ley 1581 de 2012	Enlace que dirige a los políticas de seguridad de la información, y las políticas de uso de la información referente a la protección de datos personales para algunas bases de datos de identificación y en materia electoral .		Gerencia de Informática. Registraduría Delegada para la Identificación y el Registro Civil -Grupo de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Registraduría Delegada en lo Electoral	30/04/2017	Enlace web en el enlace de transparencia en el que se encuentra publicado el documento. Back up de la publicación de la información.	El grupo de trabajo realizó los ajustes y correcciones al documento de conformidad con lo sugerido por la Oficina de Planeación y para finales del cuatrimestre se encontraba para la revisión final y aprobación definitiva por parte de esta Oficina. Teniendo en cuenta que se tiene como proyecto de resolución, la generación del material donde se indiquen las políticas de tratamiento de datos personales, se adjunta el documento que se encuentra en su etapa final de desarrollo, realizando últimas modificaciones para revisión y firma.	31/08/2017	33%	El documento se encuentra en proceso de aprobación por parte de la oficina de Planeación	Se envía documento que se encuentra en revisión por parte del Grupo de Acceso a la Información y Protección de datos Personales.	
						30/04/2017		Teniendo en cuenta que se tiene como proyecto de resolución, la generación del material donde se indiquen las políticas de tratamiento de datos personales, se adjunta el documento que se encuentra en su etapa final de desarrollo, realizando últimas modificaciones para revisión y firma del Registrador Nacional del Estado Civil.	31/08/2017	80%	Se envía documento que se encuentra en revisión por parte del Grupo de Acceso a la Información y Protección de datos Personales.	
	Actualizar publicar y aprobar las Tablas de Retención Documental de la RNEC para la vigencia 2016. (Ley 1712 de 2014, Artículo 13) (Art. 4, Par. 1, Dec. 103 de 2015)	Tablas de retención documental para la vigencia 2017 - actualizadas y publicadas. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	No. de tablas de retención documental adoptadas. No. de tipos documentales, series y documentos que componen las tablas de retención documental.	Gerencia Administrativa y Financiera. Grupo de archivo y correspondencia.		Fecha sujeta a la convalidación de las tablas de gestión documental presentadas el 6 de diciembre de 2016 al Archivo General de la Nación. Back up de la publicación de la información.	Las tablas de retención documental fueron remitidas al AGN conforme a las observaciones realizadas por el ente de control en el mes de mayo de 2017, en el mes de Agosto de 2017 se realizó una mesa de trabajo conjunta entre el Grupo de Gestión Documental y funcionarios de AGN para revisar el proceso de convalidación de las TRD, sin embargo no se tiene fecha exacta de respuesta formal.	31/08/2017	75%	Una vez contemos con las TRD convalidadas iniciara el proceso de implementación y publicación en la web.	Los tiempos de respuesta del AGN	
	Adoptar y actualizar el Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión Documental, los Cuadros de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental, por medio de acto administrativo.	Documentos adoptados y actualizados mediante acto administrativo: - Registro de Activos de Información. - Índice de Información Clasificada y Reservada. - El Esquema de Publicación de Información. - El Programa de Gestión Documental. - Los Cuadros de Clasificación Documental - Las Tablas de Retención Documental	Indicador de cumplimiento: publicación del registro actualizado de activos de información. No. de criterios obligatorios que cumple el registro de activos de información vs No. de criterios exigidos.	Gerencia de Informática Gerencia Administrativa y financiera Oficina de Planeación	30/06/2017	Actos administrativos de adopción de instrumentos de Gestión de la Información.	Se actualiza el Registro de Activos de información adoptando el esquema enviado por la oficina de Planeación para la actualización conforme a la publicación a marzo 30 de 2017	30-mar-17	100%			

Ejes de acción	Actividades	Producto	Indicador	Responsable	Fecha límite de implementación - periodo de ejecución - periodicidad	Registro/soporte/observaciones	Actividades Cumplidas	Fechas	% de Avance	Observaciones	Anotaciones
Criterio Diferencial de Accesibilidad	Publicación de las estrategias y el plan de acción para adecuar los espacios web bajo criterios diferenciales de accesibilidad a la información.	Plan de acción para facilitar que poblaciones específicas accedan a la información que las afecten en lenguaje claro y bajo alternativas accesibles.	No. de estrategias y acciones programadas y ejecutadas con el objeto de adecuar los espacios web y espacios físicos bajo criterios diferenciales de accesibilidad a la información.	Comité web Oficina de Prensa y Comunicaciones	30/03/2017	Plan de acción contentivo de las estrategias y actividades.	Durante el periodo del año la OCP ha realizado desarrollo de micrositios, mantenimiento preventivo, cambios de programación en la página web. El trabajo interdisciplinario se ha desarrollado junto con el comité web.	31/08/2017	100%		El administrador de la página web lleva un control en el excel sobre las solicitudes realizadas por cada una de las dependencias.
Capacitación y sensibilización	Socializar los lineamientos éticos, el Código de Ética, a los nuevos servidores, en capacitaciones y en otros espacios.	Funcionarios capacitados y sensibilizados en lineamientos éticos y código de ética.	Número de capacitaciones realizadas en materia de lineamientos éticos y código de ética.	Comité de Ética Grupo de gestión ética	30/06/2017	Listas de asistencia de los funcionarios a las capacitaciones. Certificados de la asistencia y participación en las capacitaciones.					
	Enviar o gestionar capacitaciones a los servidores públicos en temas de Ley de transparencia, gobierno abierto, transparencia y acceso a datos públicos.	Funcionarios capacitados en Ley de transparencia, gobierno abierto, transparencia y acceso a datos públicos.	Número de capacitaciones realizadas en materia de Ley de transparencia, gobierno abierto, transparencia y acceso a datos públicos.	Oficina de Planeación Oficina de Control Interno Gerencia del Talento Humano	30/11/2017	Listas de asistencia de los funcionarios a las capacitaciones. Certificados de la asistencia y participación en las capacitaciones.	<p>Realizado en cumplimiento del Proyecto de Inversión "Capacitación, inducción y actualización permanente de los procesos administrativos de la RNEC de nivel nacional", en el presente ejercicio, se firmó el contrato de Prestación de Servicios entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Caja de Compensación Familiar Colombiana S.A. (CCF) de abril de 2017, para el desarrollo de actividades de "Inducción y actualización permanente de los procesos administrativos 2017" con el componente de Acceso y protección de datos personales, desde su ejecución, se capacitaron una población total de 684 servidores.</p> <p>Se han realizado (5) actividades de capacitación en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Pereira y Toluca.</p> <p>Con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato de prestación de servicios con la Universidad Sergio Bojórquez, se capacitaron una población total de 753 servidores con el componente de gestión estratégica de atención al ciudadano, donde se avanza el componente de orientación en "Ley de Transparencia".</p> <p>Las Delegaciones beneficiadas con (30) actividades de capacitación fueron: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Córdoba, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Santander, Sucre, Tolima y Valle.</p> <p>En términos de indicadores se han capacitado 1.437 servidores con un indicador de eficacia del 98,00%.</p> <p>Los originales de los listados de asistencia a las actividades de capacitación podrán ser consultados en los expedientes contractuales correspondientes al contrato de prestación de servicios 011 del 2017 firmado con la Caja de Compensación Familiar Colombiana y el 037 con la Universidad Sergio Bojórquez.</p>	99,66%	N.A.	N.A.	
Monitoreo del acceso a la información pública.	Monitoreo permanente al esquema de publicación y a la publicación y actualización de la información mínima obligatoria a publicar en la página web por parte de los responsables y ejecutores de los procesos. Monitoreo mensual a la información publicada en la página web efectuado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones.	Informe de monitoreo al esquema de publicación	No. de actividades realizadas para gestionar y verificar la información mínima obligatoria en la Página Web.	Jefes de área y responsables de los procesos al interior de la RNEC.	Periodicidad Mensual Reporte cuatrimestral	* Documentos de observación, modificación u ajuste a los mapas de riesgos de corrupción surgidos del proceso de monitoreo permanente al mapa a cargo de los responsables de los Macroprocesos.	Para el monitoreo permanente al esquema de publicación y actualización de la información mínima obligatoria a publicar en la página web por parte de los responsables y ejecutores de los procesos, la Gerencia remitió durante el periodo a la Oficina de Comunicaciones y Prensa, 25 solicitudes de incorporación de archivos y actualización en la página web en el link correspondiente al Macroproceso.		100%	N.A.	N.A.
	Realizar seguimiento cuatrimestral a las acciones programadas en la estrategia de transparencia y acceso a la información pública del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano.	Informe de seguimiento a la ejecución de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública en el primer, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2017.	No. de seguimientos e informes efectuados a la estrategia de transparencia y acceso a la información pública.	Oficina de Control Interno	Corte seguimiento 30/04/2017, 31/08/2017 y 31/12/2017.	* Informe de seguimiento a la ejecución de la estrategia de transparencia y acceso a la información pública en el primer, segundo y tercer cuatrimestre de la vigencia 2017					
META	Información mínima obligatoria en la página web de la RNEC, revisada y actualizada de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014. Aumento del índice de transparencia de la RNEC. Garantía del derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.										

